

Recensiones

referencia al Islam» y, por último, Mark Hill, miembro del Centre for Law and Religion de la University of Cardiff de Gales, con «Iglesia y Estado: derechos y obligaciones en una Constitución emergente». La traducción de estas contribuciones del italiano y el inglés al castellano ha sido realizada por el Profesor Santiago Cañamares Arribas,

de la Universidad Complutense de Madrid.

Este volumen se suma a la joven, pero consolidada, colección de ya 11 volúmenes que bajo el título «Religión, Derecho y Sociedad» publica la Editorial Comares de Granada.

Rafael PALOMINO

Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO, *La España constitucional*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006, 350 pp.

Redactadas y publicadas las páginas de este libro al ritmo de los acontecimientos entre septiembre de 2002 y diciembre de 2004, le ha sido dado al autor ordenarlas con proporción sistemática, lo que acredita la plenitud y la energía de su formación, y añade al ser leído en 2006 una cierta perspectiva histórica a lo que fue en su origen una puntual crónica del Derecho público de la patria, conforme al objetivo de la *history of present law*. Viene a ser en cierto modo un manual de la Asignatura, pero vibrante de vida. Su colega en la cátedra y rector de la Complutense Virgilio Zapatero invita a la lectura, necesaria para quienes hemos tenido ocasión de conocer una parte eventual de su contenido en la prensa diaria, y provechosa por completar el cuadro

del que teníamos fragmentos que ahora muestran su sólida estructura. Porque es un detalle secundario, quiero destacar el frecuente empleo de latinismos propio del mundo forense, que nos sitúan en el ambiente de la Facultad. Así como adagios de índole jurídica, política o sociológica, franceses, ingleses, italianos e incluso vernáculos, algunos procedentes de la jerga política actual. El índice onomástico revela la clásica y actualizada erudición del autor, que sin recargar de bibliografía, tiene otras sedes, nos sitúan en el nivel adecuado a la enseñanza superior. Notable, por ejemplo, para mí, es la vitalidad que conservan nombres del siglo XIX, Javier de Burgos y Manuel Colmeiro. Otro dato es la frecuencia de autores ajenos al Derecho: poetas, novelistas,

dramaturgos. Reveladora la vigencia de Ortega, y en particular registro como orsiano la ausencia del Glosador, que equilibraría al Espectador. De aquí, en mi opinión, una cierta lejanía de Cataluña, a la que quizá le aproximarán acontecimientos posteriores a la fecha de su libro. En cuanto al País Vasco, el distanciamiento es natural y mayor, dado que se ha sobrepasado la línea roja de la política. Son dos hermanas. Anecdótico, y para mí, por lo tanto, principal, es que la primera pieza del capítulo inicial (Teoría del Estado y la Constitución) golpee al lector con el nombre de Marbella 2003, cuya más reciente explosión, la suspensión del orden democrático y la sustitución por una comisión gestora, que nos suena. Aquí tal vez cabría la glosa que identifica democracia con plutocracia y una y deriva a kleptocracia. Ya de paso la vinculación por el mismo autor de dos términos: democracia y nacionalismo. Con acierto ha tomado el título para ese parágrafo de Alfredo de Vigny (1797-1863), redoble de tambores enlutados. Efectivamente son varias las servidumbres de la democracia, sin que le falten pequeñeces, las del padre Coloma S. J. Posee la democracia grandes palabras. Por eso hay nopartidarios. Y no podemos prescindir de la aristocracia, o bien Caballería, ni de la Clerecía: dividida entre la cátedra y la prensa. Es notable que salte aquí una pala-

bra no precisamente jurídica: la transfugación, milagro por lo rara. No olvidamos que tuvo dos arquetipos: Winston Churchill y don Antonio Maura. Que del primero se haya tomado la relativa virtud de la democracia, es tranquilizador. El autor ve superadas la violencia y el dogmatismo. Tenemos presente un libro difícil de don Álvaro d'Ors: *La violencia y el orden*, 1987; los veía necesarios en ese orden, y en cuanto a tolerancia la experiencia nos dice que tiene sus dogmas y no carece de violencia. Las banderas y su pluralidad le dan motivo para meditación de las dos, derecha e izquierda, una inepticia para Ortega, pero inevitable, dada la organización del cuerpo humano. La cifra de zurdos se incrementa alarmante. Su condición de constitucionalista le vence de ese lado. La historia del Derecho no revela haberle impresionado. A veces la historia se revela constitucional, pero entonces ya no es historia, sino sistema, distinción del grande Savigny, y aburrída a no poder más; en parte de curso la historia es aconstitucional pero esta zona invaden la dama superior o Economía y la institutriz Sociología. Entonces no hay Derecho. Pero lo más frecuente es que la historia sea inconstitucional o bien contraconstitucional, sus páginas más brillantes. El Estado de Derecho lo estamos contemplando, acaba con el Estado. Entonces ya no queda más

que la Familia, las varias familias, con su paso inmediato a las tribus, o sea, los partidos—. Y vuelta a empezar, hasta que se descubre el misterio estabilizador que es la monarquía, cuya compatibilidad con la República fue formulada por Eugenio d'Ors en el *ABC* de 19 febrero y ss. de 1931. Intentaba responder al gran dictador del siglo XX en España, que había ordenado poco antes *¡delenda est monarchia!*, y fue tan bien obedecido como si promulgara la ley antitabaco. Tarde piaces, Eugenio, cuando replicabas: *¡delenda est barbarie!*, eón latente, que se reactivó. La relación de la política con la economía ha sido agudamente contemplada; no salimos de la duda acerca de cuál manda de las dos y en las dos. Emigración y terrorismo son dos capítulos que no habían previsto los legisladores de Cádiz. El siglo XXI va a ser el siglo de los descubrimientos. Más grave todavía es que los soñadores de la riente bahía soñaron la nación. Apenas un detalle es que los del otro hemisferio se volvieron pendularmente a la tribu originaria. Y parece que a esa danza se ha incorporado el cuerpo nacional. La danza es la Novísima. Viendo que los conceptos se endurecen, el ser humano gravita hacia el corazón. Remedio de sus males puede ser una tierna canción, la del sentimiento constitucional. La entona con entusiasmo esta generación. Se

ensayaron cartillas con éxito diverso, ninguna tan eficaz como la de la Guardia Civil 1844. Tan pronto es el pasado, con el Siglo Futuro, como la época conservadora, o bien la libertad rectamente entendida o que arda Troya. La familia y la escuela forman a la persona, pero también la calle y sus antros sombríos; la taberna, el arroyo de lava y de ceniza. Realidad verdadera, realidad de lo alto que va a llevarse a todos los que no la trajeron. Constitución estable ahora que hemos llegado. Los mitos y las cuerdas de las rotas guitarras no llegan al concierto de las últimas clases. Ahora soplan las gaitas. Sugetar el futuro es propio del pasado. El profesor lo ha visto con borde apocalíptico. Atender al contexto resulta conveniente y aquí tiene la cátedra bien provista la cesta. El concurso de mises se reviste de Europa. Y las hijas lejanas nos devuelven rosarios. Son veinticinco años y el mundo va de prisa. Entonces conocimos república e imperio, con el dulce intermedio de la paz anarquista. Después la trompa bélica y el orden cuartelero. Ahora estamos en calma que anuncia la tormenta. Lo dicen los periódicos; mejor están callados, o bien en cada idioma que no entienda el vecino. Una nación civil se viste de paisana y los griegos nos dicen que existe un quinto cielo. Animosos marchamos a conquistar el Mundo; ya el País está dentro, el

*ABC* nos cuenta la historia del pomelo y la Razón empuña el bastón del abuelo. Pero la democracia es la palabra mágica y se agita y despide con su blanco pañuelo. España, una granada y los Reyes Católicos siempre vienen al pelo. Estamos vertebrados; Ortega tranquilícese; y ya nos dice: Ahora lo vamos consiguiendo. Pero hoy una babosa se arrastra por el suelo. Richelieu viene al canto y nos brinda el capelo. Discordia, corazones propone la armonía y por la pasarela desfilan los modelos. Pues ya lo dijo Franco en aquel testamento. Ahora llega el notario. Lo va a dejar abierto. Y Sísifo la roca sube al descreimiento. Otra vez llega Ortega, constante misionero; vamos a hacer memoria, que tal es el criterio, y por si fuera poco, Giner trae el remedio. Los pobres vergonzantes se avergüenzan de serlo y vienen los valores y la instrucción del pueblo. Hay una antropogénesis que nos temple los nervios. Reconquistar al hombre sin reparar en precio, porque son los mediáticos artífices supremos. ¡Fuera la burocracia! Los palacios de invierno para ser asaltados por el término medio. Nuevas leyes asoman por el lúcido yermo. Calidad para todos o igualdad para menos. Cuando la intimidad ha rasgado los velos y a nadie se le oculta todo lo que está dentro. La ley viene en ayuda y tapa por lo menos lo que más solivianta: los arcanos secretos.

El Derecho no basta, investigar debemos los santos protectores como en pasados tiempos. El Croisset a la mano facilita el encuentro. Y pronto llega mayo y el espacio europeo. Pero queda el trabajo, condenados estemos. Cabe neutralizarlo con cuidados internos. Ahora trabajan ellas, que es honor de su sexo y los que divagamos lo pasamos de miedo. Impuestos de la herencia; la igualdad y el progreso. Navarra, el País Vasco, los Cántabros enteros, postulan el futuro abolido y fraterno. Adiós las esperanzas de igualar los extremos. Tal vez el mayorazgo va a salir del infierno. La vivienda no llega; el hogar está lejos. Domicilio inviolable, inviable, protervo. Soluciones urgentes; todo es cuestión de hacerlo. No hay nada que resista a la ley del dinero. Y aun la ecología arrastra su discreto manto cuando se dictan otros diez mandamientos. De lejos divisamos la teja y el manteo de nuestro sacerdote con humor Gilbert Chesterton. El mundo del deporte en el glosario habemos su significación política. Fue acierto educar a los bárbaros en los campos egregios, porque de los partidos huían como ciervos. Ha conquistado el mundo y también el Derecho. Derecho de familia; parece estar de duelo: las señoras no paren; ya los hijos son menos; los padres se escaquean; y llegan los abuelos. El Derecho romano acude con su aserto y el triunfo de la san-

gre sobre el vino y el hielo. Por si acaso el Estado ha tomado el relevo. Asimismo el Penal acude a este concierto. Protector de los malos; las víctimas desprecio. El pueblo pide penas más graves pero el celo de nuestros gobernantes, su origen conociendo, quiere la reinserción; que todos somos buenos. Claro la doble instancia, por qué doble si vemos que siempre una tercera le da favor al gremio; una cuarta, una quinta conocimos en tiempos. Claro que eran vascos (p. 67); siempre los encontremos. Cuando se está se está seguro de un juicio más benévolo. El veinte aniversario de la magna, unánime cerebro. Libertad de la cátedra, libertad del comercio; del comercio de ideas y de los pensamientos. Libertad religiosa; con límites severos; no sea que los santos se lo tomen en serio. Atención a las víctimas. Un negociado alterno. Ya vienen los imanes voraces del desierto. La violencia doméstica y el abuso doméstico también toma el estado que se siente paterno y mete las narices porque se estaba oliendo que hombres y mujeres sus papeles fundiendo van a dejar el mundo vacío como yermo. Ahora vuelve el portazgo; el portazgo ya ha vuelto; todas las cosas vuelven, hasta de cuello vuelto. Democráticamente para todos hay perro. Antes, los cazadores, los nobles y los ciegos. Ahora va todo quisque los canes conduciendo, de dos en dos o cua-

tro; pronto serán doscientos. Poderosas jaurías enriquecen el censo. Por fin con la Corona van a tener tropiezo, si no de la británica tomamos el ejemplo. Que la reina o el rey se aprendan el discurso que redactó el gobierno y que bailen la jota con el manto y el cetro. Así habrá monarquía por años venideros. El cronista de cámara, es decir, un tal Preston, ha trazado el discurso del Rey que nos dio Franco, a él se lo debemos. Porque la dictadura dura más cuanto menos. Por fin, es don Juan Carlos legítimo heredero. Eso faltaba sólo a modo de epicentro. Porque los falangistas no eran muy adeptos; los carlistas bramaban por su rey predilecto y los democristianos, es decir, el espectro de la clase política en el franquista tiempo, eran indiferentes en formas de gobierno. La monarquía, sea auténtica, lo auténtico siempre es mejor, o imitación a golpe de Estado, o estraperlo, hace su función siempre y causa buen efecto. Además nos preside una gran tradición como en el Parlamento. Un rey parlamentario es el que está en silencio. No mueve ni una ceja y contiene el aliento mientras las barricadas dan su clarín al viento. Y Cortes Generales. Por fin llega el ejército, pues nos daría corte tener sólo sargentos. Oh Cortes Generales, no deis a los impuestos un corte soberano, porque son tantos sueldos los que ahora peligran si economía hace-

mos. También la cibernética a falta de otro método puede las elecciones resolver de momento. La técnica al servicio del soberano pueblo. Pero queda el Senado, ahora de la Marina con plaza contra el viento. No la impulsan bastante, inmovilismo hodierno, hacia lo que el propósito desvió de su intento: cámara de naciones que brotan en invierno con el fulgor notorio de nabos en adviento. Y ya llegará todo a su debido tiempo. Campaña electoral también tiene de eso, pero lo mismo Ortega nos llega de regreso y dice que no es lo que fue pensamiento. La campaña emprendemos al fin de la jornada si el resultado adverso nos quita del poder, que es lo que más queremos. A reflexión votada, con flexiones a extremos. Pues es la democracia de los males el menos, tiene la dictadura también algún adepto que por el mal menor se inclina.

Profilaxis electoral contra la gripe de la nostalgia, enfermedad leve salvo complicaciones. El hecho sorprendente de que sea el voto flotante el que las decide, frente a la solidez de las dos grandes mitades; o sea, el gobierno de la minoría audaz que soñaba José Antonio. Y de nuevo la vertebración, paradigma al que escapan los virus y microbios. Ahora un descubrimiento: el imperativo legal, que siempre impone. Comisiones, palabra atractiva para la democracia; pero la decepción de

que sean demasiado numerosas para repartir en poco tiempo. Y por fin, la babel; traducción simultánea o mejor diferida para negociaciones. Pero dura el Gobierno; de gorra o de tricornos; algo más que el Estado, una Orden Militar: remonta al Evangelio y a san Pablo, leído lo tenemos. De policías Balzac nos ilustra. Salían buenos guardias bandoleros. Un *primus inter pares*, al menos el latín está salvado en crisis de gobierno. Alejo Tocqueville nos explica lo que es la democracia mejor que un titular. ¿Cambios imprescindibles? Ortega, aún excéptico, sabía que es la profecía lo habitual en la historia; también de la política. ¿Podrían las FFAA invadir las CCAA? Es cuestión académica, de la ciencia o el arte o de la magia, como la medicina. ¿Y qué es un buen gobierno? Eso lo dice el Código, pues la Constitución se calla púdica sobre cuestión vidriosa; el tejado de hielo. Oh poder judicial, con esa jota siempre inoportuna, para el particular, para el gobierno. La vuelta del jurado, que no fue derogado, no; quedaba en suspenso y bien pudo ponerse en actividad al restablecerse la legalidad; incluso con errores que ha detectado Alexandre experto en descubrir los errores del colega que ganó su odio eterno. Por cierto, del jurado ya no se discute; incluso en los periódicos ha pasado a sucesos. Juicio con garantías incluso para

Sadam, jefe de Estado o bien un asesino, contradicción soluble por la función exigida explicada en *Secreto*. Televisión en Tele; por fin la deseada publicidad, la fijeza del acta. Asamblea global de la justicia. Aún nos permite reconocer el temple de ese segundo Huseín. Agudo también Parga; sube nota. Justicia, pero a tiempo; lo malo es que no llega al mismo. Lenta pero segura. Álvaro confiaba en el eterno. El poder judicial carece de consejo; se aconseja a sí mismo; la fatal endogamia, no corregida a tiempo, el que tiene poder, porque podía hacerlo. Hoy las comunidades son naciones; lo de la autonomía fue un proceso. El periódico anulará los libros, a los que sobra peso. Victor Hugo lo dijo: esto vencerá a aquello. Sobre el té y el café hay un gracioso minué: hubo para todos. Maragall nieto de un inspirado poeta resucita épicamente la Corona de Aragón, monarquía federal si las hay, frente a la duda de don Raúl del Gozo. El plan secesionista de Ibarreche; habrá que echarle un galgo, porque lejos se va y retrocede. Careta de una propuesta que impensadamente encuentra el apoyo en una reforma de Antonio Hernández Gil, título preliminar del Código Civil, interpretar las normas según las circunstancias. 155; el Constitucional pegará un brinco. Agencias tributarias autonómicas. La Iglesia adelantada autonomiza sus propias confe-

rencias. Hoy se llaman regiones; ya naciones que llaman a la puerta de Europa. Y esto nos desconcierta. Cataluña es Estado; lo reconocía la Constitución de 1873; tampoco fue el diluvio; no promulgada, pero redactada, que es lo esencial de un texto. Incluso mantenía una sola nación, como para dar gusto a nuestra oposición. ¿Tienen las CCAA un derecho de veto? Bastará un no escueto. Y fue la conferencia de presidentes de gobiernos autoeconómicos una creación bien inspirada; peligroso reunirla bajo quién; por ejemplo, el monarca. Poder local, la historia accidentada del municipio, por un titular de Político, que está olvidado; un avance se debe a Antonio Maura. Ya la federación va a ser la fórmula ideal y armónica entre centralismo y separatismo. Los ideales del Centro son difíciles. Ejecuta mejor el extremismo. Y la Constitución europea. Dimos la gran sorpresa. La prudente abstención no impidió que España la atrasada, la discutida, la disuelta dijera el sí inocente como si fuera un no. Notable la disciplina del cuerpo electoral de la patria; votar para la nada. Pero está redactada. Y esto es lo decisivo. Muerta la dicen pero resucitará. El viejo colega Tierno Galván ha ingresado en la historia del Derecho. Madrid llegará a ser un nuevo Nueva York, en la etapa del gallardo Gallardón, de política de estirpe, ilusionado con hacer de Madrid

*Recensiones*

la antigua villa y corte, una ciudad que limpia telarañas. *Thesalonica habebimus constitutionem*; mejor no desvelar su final enigmático. Cuídemos el latín, hispalense colega; hay ex-seminaristas con muy buena memoria. Rousseau ya no es nefasto; se le ve sonreír. La colisión entre Constituciones: la española y la propuesta a Europa. El colofón nos abre al universo. Viajaba la española a la Española. El último avatar de los Saboya puntualmente descrito. Los Lores encontraban Pirandello. Y la Arabia Saudita su Lawrence. Asombra información tan detallada. Asimismo la corsa autonomía. Afganistán inicia democracia. La China se desprende de Mao Tse-Tung. Españoles a Irlanda y la recíproca. Por fin vuelve la paz con Inglaterra. Inestable se torna Venezuela. Bonaparte se afirma en el Imperio. Los Comunes al lado de los Zorros. He indicado ya el mérito

del índice onomástico compuesto por el titular Óscar Mateos. La experiencia ha mostrado el interés de un índice tópico ejecutado por la masa escolar, que dispone de medios, con fruto individual y hallazgos imprevistos. El autor me da la sorpresa de haber sido alumno de la segunda cátedra en el 75, final del tiempo del tumulto. Tal vez el último del cuaderno. Tuvimos un García-Trevijano cuyo buen padre ocupó la cátedra para disertar sobre cómo se redacta una Constitución para Guinea, pero nos ilustró con su propia visión de la Ruptura. Tal vez Pedro González era el alumno atento que sumergido en su tarea no llama la atención. Ahora ha tenido la de obsequiarnos con un libro espléndido, de los que constituyen asimismo la historia del Derecho.

Rafael GIBERT

*Anuario de Historia del Derecho Español*, t. LXXV, Madrid, Ministerio de Justicia y Boletín Oficial del mismo, 2005, 1175 pp.

Con notable puntualidad llega a nuestras manos este volumen de pasado jurídico, que trae gratos recuerdos y ver que continúa fiel a su nombre antonomástico; incluso a la Historia, dama voluble, y a la nota patriótica de España, cuando

el Derecho es más o menos común. Sobre «español», la casualidad nos lleva a repasar las páginas sagaces de las Lecciones de Torres López (I, 1935, 45-56) que, desaparecidas del mercado, agudamente se planteaba la nota nacional. La medite-